



**BASES FIESTA COSTUMBRISTA DE PORTEZUELO  
DECIMO ENCUENTRO DEL MUNDO RURAL DE PORTEZUELO "TRADICIONES DE NUESTRO CAMPO"  
07 OCTUBRE 2018**

**Generalidades:**

Portezuelo, Cuna del Vino en Chile y tradiciones campesinas, se ha transformado en un referente en la valorización y potenciamiento de las actividades que nuestro territorio nos entrega, en donde una marcada identidad local y el esfuerzo de nuestros agricultores se ven reflejado y representados en uno de los eventos de mayor convocatoria a nivel provincial

El Encuentro del Mundo Rural de Portezuelo, es sin duda no tan solo una vitrina comercial de los diferentes productos y servicios que se presentan, sino una expresión del arraigo cultural de nuestro pueblo.

La Ilustre Municipalidad de Portezuelo, liderado por su Alcalde Rene Schuffeneger Salas y a través de la Unidad de Desarrollo Económico Local, conformado por la oficina de Fomento Productivo y la Oficina de Prodesal Portezuelo, como además El Comité Coordinador Campesino de Portezuelo, este año 2018 han coordinado realizar la Décima versión del **"Encuentro del Mundo Rural de Portezuelo 2018, tradiciones de nuestro campo"** para el día **07 de de Octubre, en el Sector Criollo las Cocinas.**

En ese sentido, invitan a participar de este evento a las familias de Portezuelo y del país, señalando las siguientes bases y ficha de registro:

**I.- DE LOS PARTICIPANTES:**

Se convoca a todo interesado en participar con un STAND/COCINERÍA, en su calidad de emprendedor, empresario, artista, persona natural o representante de alguna organización productiva y/o cultural vigente, con o sin iniciación de actividades ante servicios de Impuestos internos en las siguientes categorías:

- **ARTESANIA:** Los productos artesanales a exponer deberán ser de fabricación propia, por lo que no estará permitido la exposición de productos de producción industrial ni revendedores, como tampoco la exposición de productos importados. Las manualidades solo estarán permitidas para los talleres de mujeres de nuestra comuna.
- **GASTRONOMÍA :** En este sentido se permitirá la participación en dos sub categorías:
  - Cocinería: De fabricación propia del participante y con una dimensión de ----- mts cuadrados y en donde se permite la elaboración y/o venta de Gastronomía típica chilena en el mismo lugar.
  - Stand Comidas: Espacio otorgado por la organización del evento, con una dimensión de ---- mts y en el cual se permitirá la venta de productos previamente elaborados en sus domicilios.
  - Foodtruck: Vehículos de funcionamiento completamente independiente (electricidad y agua), con venta de alimentos (jugos, cervezas y alimentos en general)

Cabe señalar que se dispondrán de 10 cocinerías, 10 foodtruck y 20 stands de comidas, en los cuales cada participante seleccionado deberá equiparlo de acuerdo a las necesidades de la producción (mesas, sillas, cocinas, manteles, bancas, etc.)

La venta de alcohol solo estará permitido en los locales que la organización acuerde y autorice, pudiendo en ese sentido expender Vino (Solo de Portezuelo, tanto envasado como en elaboraciones de él), cervezas artesanales y/o industriales; licores artesanales y coctelería criolla (ponches, terremotos y similares autorizados)

**QUEDA EXTRICTAMENTE PROHIBIDO EL USO DE COCINAS ELECTRICAS, HERVIDORES Y HORNOS ELECTRICOS CONECTADOS A LA FUENTE ELECTRICA DEL RECINTO.NO OBSTANTE PARA EL USO DE ESTOS IMPLEMENTOS ESTÁ CONDICIONADO AL USO DE GENERADOR POR PARTE DEL PARTICIPANTE**

- **AGROPROCESADOS:** productos como mermeladas, conservas, cervezas, vinos, deshidratados pastas gourmet, miel, cremas y salsas los cuales deberán presentarse correctamente envasados y etiquetados.
- **PRODUCTOS FRESCOS:** como hortalizas, frutas, jugos naturales, frutos del país, flores y plantas ornamentales.
- **EMPRESA DE INSUMOS/MAQUINARIA AGRICOLA :** dirigido a empresas de la región que fabriquen y/o vendan productos, insumos, maquinaria y equipamiento productivo agrícola
- **JUEGOS INFANTILES /INFLABLES/ENTRETENCIÓN :** tendrán un espacio designado para su funcionamiento, debiendo respetar el espacio de cada participante seleccionado

## **II.- DE LA POSTULACIÓN**

El retiro de bases y formularios se realizará a través de la oficina de partes y Fomento Productivo de la I. Municipalidad de Portezuelo, así como también la descarga desde página web del municipio o redes sociales de los departamentos informados anteriormente a partir del día **MIERCOLES 5 DE SEPTIEMBRE**

Las fichas de registro serán recepcionadas por la oficina de partes de la Municipalidad de Portezuelo con fecha límite el día **SABADO 22 DE SEPTIEMBRE O TRAVES DEL CORREO [soporte.portezuelo@gmail.com](mailto:soporte.portezuelo@gmail.com) NO SE RECEPCIONARÁN NI SE AUTORIZARÁ PERMISO DE PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO SI NO EXISTE FICHA DE REGISTRO DE ACUERDO A LA FECHA SEÑALADA DE CIERRE.**

El formulario de postulación debe ser llenado con letra legible, de lo contrario quedará inadmisibile.

Los resultados de la postulación serán publicados el Lunes 24 de Septiembre a las 17:00 hrs a través de la Pagina web Municipal, como a través de la Pagina de Facebook de Fomento Productivo de Portezuelo.

Los seleccionados serán además notificados vía mail y/o teléfono.

## **III.- HORARIOS DEL EVENTO**

El evento **“10° Encuentro del Mundo Rural de Portezuelo 2018, tradiciones de nuestro campo”** se llevará a cabo el día Domingo 7 de Octubre a partir de las 10:00 horas, en el recinto criollo las Cocinas, teniendo como horario de cierre de la feria artesanal y gastronómica las 20:00 horas

El horario de Montaje de Stand será desde las 08:00 horas hasta las 09:30 horas (Luego de ello no se permitirá ingreso de vehículos para descarga de productos)

## **IV.- COSTOS DE PARTICIPACIÓN**

El costo de participación en el evento (permiso Municipal) se ha establecido de la siguiente forma:

RUBRO	COSTO
ARTESANO LOCAL	\$ 1.000
ARTESANO FORANEO	\$ 5.000
AGROPROCESADOS	\$ 5.000
COCINERIA	\$ 40.000
STAND DE COMIDAS	\$ 10.000
STAND DE CERVEZAS	\$ 50.000
STAND DE VINOS LOCAL	\$ 10.000

Así mismo, los seleccionados a participar en el evento y que requieran de la instalación de agua potable para el normal funcionamiento, deberán cancelar la cifra que acuerde el Comité de Agua potable de Portezuelo.

**NO SE CONECTARA AGUA AL STAND DEL USUARIO ANTERIORMENTE SELECCIONADO, QUE NO HAYA PREVIAMENTE CANCELADO SU DERECHO DE USO AGUA Y SU RESPECTIVO EQUIPAMIENTO.**

**V.- GENERALIDADES**

- La convocatoria es abierta a toda persona que cumpla con los requisitos expuestos en estas bases, no obstante se priorizará los emprendedores de nuestra comuna.
- No se entregara espacio/Stand a ninguna persona que no haya presentado su ficha de registro en los plazos anteriormente señalado ni mucho menos a quien no haya resultado seleccionado por la comisión seleccionadora
- La comisión seleccionadora se reserva el derecho de admisión de personas que no cumplan con los estándares de expositor (presentación personal, y de sus productos)
- Cada participante es responsable de realizar sus respectivos tramites en servicios impuestos internos (obtener permiso de venta) ya sea este con iniciación de actividades como de renta presunta. Además deberá cancelar previo al evento el permiso Municipal y el derecho a uso de agua (este último si así lo requiere)
- Es responsabilidad de cada seleccionado, el cuidado de la infraestructura, así como del aseo del lugar establecido para su funcionamiento. Al término de la Feria cada participante deberá dejar su espacio asignado en perfectas condiciones (aseo y óptimas condiciones de la infraestructura).
- No se podrá anunciar la mercadería mediante altavoces.
- El diseño de la cocinería deberá ser idealmente con materiales nuevos o en su desmedro con materiales de buena calidad. Deberán homogeneizar el diseño general y respetar los espacios asignados. Cada seleccionado deberá equipar su stand con mesa, sillas, mantel, alargador y ampolleta.
- Esta estrictamente prohibido la venta de productos que no fueron señalados anteriormente en su ficha de registro y por ende su no autorización. Esta además restringido el uso compartido de stand con otro productor si la comisión seleccionadora así no lo autorice.
- No se podrá colocar ningún implemento que connote alguna acción política, religiosa, social o sexual en el recinto del evento.
- Se dispondrá de un libro de Novedades, en donde se registre los diferentes pormenores que se puedan suscitar el día del evento (problemas de infraestructura, de expositores, recomendaciones y agradecimientos) el cual nos permitirá mejorar la calidad del evento en años posteriores.
- Los expositores seleccionados portaran su credencial que los acredite como tal, lo que los autorizara a ingresar con su vehículo a descargar sus productos en el recinto, debiendo colocar posterior a ello, su vehículo en el lugar de estacionamiento .Quedaran exento de pago de estacionamiento pero no del uso de los sanitarios.
- Cualquier otro punto no señalado en estas bases, quedaran sujeto al criterio de la comisión organizadora.
- La comisión organizadora, así como el Municipio local queda exento de toda responsabilidad de algún ilícito que pudiera cometerse por parte de los participantes del evento (expositores y/o visitantes)
- El evento contara con los siguientes espacios asignados

SECTOR DE COCINERIAS

SECTOR DE STAND

SECTOR DE JUEGOS INFANTILES

SECTOR DE JUEGOS CRIOLLOS

SECTOR DE EXPOSICION DE EMPRESAS

SECTOR CASINO

CANCHA DE CARRERAS

ESTACIONAMIENTOS

SECTOR ESCENARIO.

CONSULTAS AL FONONO 42-2200800 / 994507175 o al mail [fomentoproortezuelo@gmail.com](mailto:fomentoproortezuelo@gmail.com)